

INTERVENCION FANDER FALCONI EPU-DDHH GINEBRA

Los derechos como pilares del Buen Vivir: la lucha contra la desigualdad

Ginebra, 22 de mayo del 2012

El Ecuador, en un acto soberano, presenta su propuesta económica, social y cultural que tiene a los derechos como pilares del Buen Vivir.

En estos últimos años, la SENPLADES ha realizado una tarea muy significativa en el Ecuador. El país que encontramos, no solamente era desigual, inequitativo y discriminador, sino que había desdeñado cualquier idea sustantiva de derechos humanos.

El proceso constitucional fue una importantísima respuesta política, jurídica, ética y económica a los padecimientos provocados por la violencia neoliberal. Las innovaciones fundamentales en el campo de los derechos, desde la perspectiva del Buen Vivir, parten del reconocimiento del Estado constitucional de derechos y justicia. De esta forma,

las políticas públicas se transforman en el hilo conductor para ampliar y garantizar progresivamente los derechos y se dejaba una visión piramidal, como rezaba el liberalismo: se consagra una visión integral que reconoce a los derechos como interdependientes y de igual jerarquía.

El Estado asumió el compromiso de reparar los efectos devastadores del modelo neoliberal. Para ello, comenzó a brindar atención a los grupos más castigados. Es decir, a las personas con discapacidad, niños y niñas, jóvenes, adultos mayores, personas privadas de la libertad y quienes adolecen de graves enfermedades. Para ello, debieron pensarse estrategias concretas para la erradicación de la pobreza, el acceso democrático y gratuito a un sistema sanitario digno y a una educación de calidad, con especial énfasis en la formación universitaria. Estos logros se han vuelto efectivos en el contexto de una (re)distribución equitativa de todos nuestros recursos.

La SENPLADES, en este nuevo tiempo constitucional, ejerce un rol estratégico en la recuperación de lo público para la ciudadanía –tan erosionado por la violencia neoliberal-, como el rol planificador del Estado. Este esfuerzo se enfatizó en el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009-2013) que contiene las transformaciones programáticas necesarias para alcanzar un nuevo modo de acumulación y redistribución de la riqueza social. A su vez, esto significó una política encaminada a superar las desigualdades y a investir a la naturaleza como sujeto de derechos. Dándose, por primera vez, algo inédito en la tradición constitucional internacional. El concepto ecuatoriano de Buen Vivir ha sentado un precedente único en el mundo.

La SENPLADES ha encaminado estos cambios a través de medidas concretas y significativas en el ámbito de la planificación. Proporcionó, desde sus competencias, las herramientas necesarias de políticas públicas para una propuesta de desarrollo preocupada por la igualdad social, por la realización de derechos universales y por la construcción de

relaciones armónicas con la naturaleza. De esta manera, se generó una ruptura con el modelo de desarrollo y de Estado propuesto en décadas anteriores y se estableció un modelo que reintroduce la felicidad social, individual y comunitaria como el fin en sí mismo de nuestro Estado actual. Entonces, "Buen Vivir", "Vivir Bien" y "Felicidad Social" son propuestas humanistas que buscan una realización del ser desligada de toda jerarquía material y mercantil.

Con el Plan Nacional del Buen Vivir, la SENPLADES, articuló un conjunto de políticas públicas y agendas sociales que contribuyeron a la reducción significativa de la pobreza y de la desigualdad. Constituyéndose así, en uno de los resultados más concretos de nuestro enfoque hacia los derechos humanos.

Entre diciembre de 2006 y diciembre de 2011, la pobreza por ingresos, a nivel nacional, se redujo en nueve puntos porcentuales (área rural disminuyó 9,7 puntos y a nivel urbano 8,5 puntos). No solo la incidencia de la pobreza se redujo, sino también la

brecha y la severidad de ésta. Esto se complementa con una reducción notable en los niveles de desigualdad (coeficiente de Gini en diciembre de 2006 fue de 0,54 mientras que en diciembre de 2011 fue de 0,47).

Un exitoso resultado de planificación en materia de intervenciones sociales fue la erradicación del trabajo infantil. Específicamente, antes de 2007, el trabajo infantil se incrementaba en períodos de abundancia económica y declinaba en períodos de recesión. Hemos logrado desvincular los ciclos económicos del trabajo infantil.

Del 2003 al 2006, el PIB creció en 1,4% y el porcentaje de niños, niñas y adolescentes que trabajaban (de 5 a 17 años) era de 16,9%. Del 2007 al 2011 crecimos 5,8 puntos (en el 2011 Ecuador tuvo uno de los PIB más altos de América Latina); aparte de que logramos reducir el trabajo infantil al 5,8%.

Entre las intervenciones sociales que tuvieron un efecto positivo en la erradicación del trabajo infantil

y alcanzar la equidad deben tomarse en cuenta, no solo el importante desarrollo normativo sino que se universalizó el acceso a la educación básica y se institucionalizó el programa de transferencia monetaria. Esto, al mismo tiempo, nos llevó a profundizar un modelo que supere las actividades extractivas y primario-exportadoras en donde coexisten formas laborales precarias y el trabajo infantil.

Este cambio de enfoque hacia los derechos humanos es el resultado de un viraje paradigmático de prioridades de las necesidades concretas. El Programa Manuela Espejo es un exitoso proyecto emblemático del gobierno ecuatoriano y ha logrado dar atención a un sector muy importante: los ciudadanos y ciudadanas con discapacidades.

En estos últimos cinco años, nuestro proyecto estatal articuló igualdad y libertad con equidad y justicia social, pero también afirmó un profundo respeto por la pluralidad de concepciones políticas y culturales. Hoy en Ecuador no existe la criminalización de la protesta social. No se ha

vulnerado la libertad de prensa, ni el rol autónomo de la función judicial.

Sabemos que estamos transformando nuestro país. Para realizar esta tarea trascendental, contamos con la fuerza del Estado, pero también con el diálogo y la participación de todos los actores sociales, decididos a profundizar una Revolución que tiene como propósito fundamental el realizar los derechos que emanan de la Constitución y de los principios del Buen Vivir.